INFORMA. SOLICITA SE PROVEA DEMANDA.

SR. JUEZ FEDERAL:

Leandro Maximiliano MOYANO, abogado T° 122 F° 213 (C.S.J.N.), Representante del Fisco, en los autos caratulados **"AFIP C/ SESE ADRIEL DAVID S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° FCR 7929/2024) BD 520801/2024**, ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que, a fin de acreditar la viabilidad de la presente ejecución fiscal, informo a V.S., el contribuyente **SESE ADRIEL DAVID (CUIT: 20243788391)** se encuentra excluido de los alcances conferidos por la RG 5532/2024 (antes RG 5482/2024 - vigente a la fecha). En efecto, no se encuentra amparado en los Arts. 1 y 2 de la citada resolución general (RG 5532/2024).

A consecuencia de lo arriba descripto, solicito a S.S., provea la demanda oportunamente presentada.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO MAXIMILIANO MOYANO
Date: 2024.09.25 09:05:27 ART